

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4607/2017

BITÁCORA: 21/G3-0307/11/17

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

### EDUARDO ENRIQUE SANCHEZ LOEZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4374/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida                                                                                                                                                                                                                            | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| CONJUNTO PREDIAL "PASO DEL SALTILLO" FORMADO POR LOS PREDIOS: (1) "FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", (2) FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO" Y (3) PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-002/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 108.455 Metros cúbicos       | 17                 | 1             | 17          | 18047507                  | 18047523                |
| CONJUNTO PREDIAL "PASO DEL SALTILLO" FORMADO POR LOS PREDIOS: (1) "FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", (2) FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO" Y (3) PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-002/17, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.980 Metros cúbicos         | 8                  | 18            | 25          | 18047524                  | 18047531                |
| CONJUNTO PREDIAL "PASO DEL SALTILLO" FORMADO POR LOS PREDIOS: (1) "FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", (2) FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO" Y (3) PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-002/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 37.375 Metros cúbicos | 8                  | 26            | 33          | 18047532                  | 18047539                |
| CONJUNTO PREDIAL "PASO DEL SALTILLO" FORMADO POR LOS PREDIOS: (1) "FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", (2) FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO" Y (3) PREDIO DENOMINADO "PASO DEL SALTILLO", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-002/17, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 17.442 Metros cúbicos  | 7                  | 34            | 40          | 18043277                  | 18043283                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1163 AN. 1/1 EXP. 227/17 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych

Puebla, Puebla, 27 de Noviembre de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"